MADINEY S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil a los 08 días del mes de Marzo del año 2017, en el domicilio de la compañía MADINEY S.A Ubicada en la Alborada, Av Agustin Freire 928 a las 08:30hrs, se reúnen los siguientes accionistas: ECHAIZ ANDRADE JUAN RAMON; ECHAIZ LAVAYEN RAMON ANTONIO, ambos por sus propios derechos y bajo su libre albedrio Los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de accionistas, en sesión con el fin de tratar el siguiente orden del día:

-Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 y destino de las utilidades.
- Informe de Gerencia General realizado por Karol Buenaventura Rodriguez.

Preside la Junta Karol Buenaventura, en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc Lourdes Ponce Q, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día, que es la aprobación del balance correspondiente al año 2016 y los resultados del período fiscal, donde se decide reinvertir las utilidades en capital de trabajo para el 2017.Karol Buenaventura somete a votación la aprobación del balance y resultados a los accionistas presentes.

Karol Buenaventura presenta su informe de gerencia general durante el período 2016. Mismo que es sometido a aprobación a los señores accionistas.

La secretaria Ad-hoc da lectura al Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos sin modificación alguna con el texto que precede. El Presidente declara concluida la sesión a las 09h45 y proceden a suscribir conjuntamente con la secretaria Ad-hoc el presente documento.

Juan Echaiz Andrade
Accionista

Ramón Echaíz Lavayen
Accionista

Karol Buenaventura Rodríguez
Presidente de la Junta

Lourdes Ponce Q
Secretaria Ad - Hoc